

El programa de Medi-Cal 250% para Trabajadores Discapacitados

(En inglés conocido como Medi-Cal 250% WDP)



- **Un programa de Medi-Cal para personas con discapacidades que trabajan, aunque sea a tiempo parcial.**
- **Considere solicitar el programa de Medi-Cal 250% para Trabajadores Discapacitados si es una persona con una discapacidad que tiene Medi-Cal con costo compartido.**

El Centro para los Derechos del Cuidado de la Salud es una organización sin fines de lucro que ofrece ayuda gratuita con Medicare y Medi-Cal a los residentes del condado de Los Angeles.

¿Tiene preguntas sobre Medi-Cal? Llame al Centro para los
Derechos del Cuidado de la Salud al **800-824-0780**
o visite www.healthcarerights.org

¿Quién es elegible para el programa de Medi-Cal 250% para Trabajadores Discapacitados?

Para calificar, debe cumplir con todos estos requisitos:

1. Cumple con la definición federal de discapacidad.

Si recibe alguno de los beneficios por discapacidad que se muestran a continuación, cumple con este requisito de discapacidad.

- ▶ Seguro Social por Incapacidad (SSDI)
- ▶ Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) por incapacidad
- ▶ Seguro Estatal de Incapacidad (SDI)
- ▶ Compensación laboral (Workers' compensation)
- ▶ Beneficios privados por incapacidad a largo plazo

Si sus beneficios del Seguro Social por Incapacidad (SSDI) se han convertido en beneficios de jubilación del Seguro Social porque ha alcanzado la edad de jubilación, también cumple con este requisito de discapacidad.

2. Tiene cualquier tipo de trabajo.

- ▶ Puede trabajar tan solo una hora al mes.
- ▶ No hay un requisito de salario mínimo. Puede ganar \$1 al mes.
- ▶ Ejemplos de trabajo incluyen brindar servicios de cuidado de niños, contestar teléfonos o clasificar el reciclaje de un vecino.

3. Su ingreso mensual debe ser menos que los límites para el programa de Medi-Cal 250% WDP:

- ▶ Persona soltera: \$2684 por mes
- ▶ Pareja casada: \$3630 por mes

Nota: Medi-Cal solo cuenta aproximadamente la mitad de los ingresos del trabajo. Por lo tanto, podría ser elegible para este programa incluso si su ingreso del trabajo es mayor que estos límites si no recibe otros ingresos.

4. Sus recursos (dinero y propiedad) no superan los límites de recursos de Medi-Cal:

- ▶ \$2000 para una persona soltera;
- ▶ \$3000 para una pareja casada.

Estos recursos **no se cuentan** para el programa de Medi-Cal 250% WDP:

- Un automóvil
- Casa en la que vive y artículos en el hogar
- Dinero en cuentas de jubilación aprobadas por el IRS, como cuentas IRA, cuentas 401(k) y 403(b) patrocinadas por el empleador, y planes de compensación diferida.

¿El programa de Medi-Cal 250% WDP cuenta todos mis ingresos mensuales?

▶ No, este programa no cuenta los ingresos de beneficios por discapacidad como:

- Seguro Social por Incapacidad (SSDI)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) por incapacidad
- Seguro Estatal de Incapacidad (SDI)
- Compensación laboral (Workers' compensation)
- Beneficios privados por incapacidad a largo plazo

▶ Otros tipos de ingresos sí cuentan para el programa de Medi-Cal 250% WDP. Esto incluye ingresos de:

- Un trabajo
- Pensión
- Beneficios de jubilación del Seguro Social
- Beneficios de desempleo

Ejemplo

Alex es soltero y recibe \$2000 por mes en beneficios de SSDI. También gana \$500 en su trabajo de medio tiempo. Alex está solicitando el programa de Medi-Cal 250% WDP. ¿Medi-Cal contará sus beneficios de SSDI como ingresos? No, el SSDI es un beneficio por discapacidad y no se cuenta como ingreso.



¿Qué tipo de trabajo califica para el programa de Medi-Cal 250% para Trabajadores Discapacitados?

- ▶ Cualquier trabajo cuenta como empleo, incluso si le pagan \$1 por una hora de trabajo al mes.
- ▶ El empleador puede ser un familiar o un amigo. Aquí hay unos ejemplos:
 - ir de compras/hacer el mandado
 - cocinar/preparar comida
 - cuidado de niños
 - lavar u otras actividades de limpieza
 - tutoría o lectura

¿Tengo que demostrar que tengo un trabajo?

- ▶ Sí, debe mostrar prueba por escrito de que está trabajando.
- ▶ Puede entregar comprobantes de pago o una carta de su empleador. La carta de su empleador debe incluir:
 - Su nombre
 - Describir su trabajo y la fecha en que comenzó su trabajo
 - Cuanto gana
 - El nombre, dirección y teléfono de su empleador

¿Cómo solicito el programa de Medi-Cal 250% para Trabajadores Discapacitados?

- ▶ Si no tiene Medi-Cal, llene la solicitud de Medi-Cal y adjunte estos documentos a su solicitud:
 - Comprobante de sus ingresos
 - Comprobante de que tiene un trabajo
 - Comprobante de su incapacidad
 - Estados de cuenta bancarios
 - Envíe su solicitud a:

Medi-Cal 250% Working Disabled Program Application
DPSS Medi-Cal Long Term Care, District Office 80
17171 E. Gale Ave.
City of Industry, CA 91745

- ▶ Si tiene Medi-Cal con costo compartido, comuníquese con su trabajador de Medi-Cal para solicitar este programa.
- ▶ **El Centro para los Derechos del Cuidado de la Salud puede ayudarlo a solicitar este programa.**

¿Tendré que pagar para participar en el programa de Medi-Cal 250% WDP?

- ▶ Sí, pagará una prima mensual que se basa en sus ingresos mensuales contables de Medi-Cal.
- ▶ La prima mensual más baja es de \$20 para una persona soltera y de \$30 para una pareja casada. Usted paga la prima más baja si su ingreso contable es menos de \$600 al mes.
- ▶ El programa de Medi-Cal 250% WDP no cuenta sus ingresos por incapacidad y solo cuenta la mitad de sus ingresos del trabajo. Esto significa que casi todos pagan la prima más baja de \$20 al mes.
- ▶ La prima mensual más alta es de \$250 para una persona soltera y de \$375 para una pareja casada. Usted paga la prima más alta si su ingreso contable es más de \$2161.

¿Tiene preguntas sobre Medi-Cal o el programa 250% para Trabajadores Discapacitados?

Llame al Centro para los Derechos del Cuidado de la Salud al 1-800-824-0780.



LOCAL HELP FOR PEOPLE WITH MEDICARE

This project was supported, in part by grant number 90SAPG0094-01-00*, from the U.S. Administration for Community Living (ACL), Department of Health and Human Services, Washington, D.C. 20201. Grantees undertaking projects under government sponsorship are encouraged to express freely their findings and conclusions. Points of view or opinions do not represent official ACL policy.